



Puerto  
Vallarta

Secretaría  
General

Secretaria General  
Pleno 017/2024  
Punto 5.2  
Notificación de Sesión  
Ordinaria del H.  
Ayuntamiento de  
fecha 19 de Octubre de  
2024

**Regidora, C. Karla Alejandra Rodríguez González**

Presidenta de la Comisión Edilicia de Participación Social y Organización Comunitaria.

**Regidor Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas**

Presidente de la Comisión Edilicia de Educación.

**Regidora Q.F.B María Laurel Carrillo Ventura**

Presidenta de la Comisión Edilicia de Salud y Prevención de Adicciones.

**C. Micaela Vázquez Díaz**

Regidora Municipal.

**Presente.**

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 19 diecinueve de Octubre de 2024 dos mil veinticuatro, se dio cuenta con la solicitud presentada por la Regidora Municipal, C. Micaela Vázquez Díaz, mediante la cual solicita al Pleno del Ayuntamiento se le tenga eximiendo de formar parte de la Comisión Edilicia de Participación Social y Organización Comunitaria; de la Comisión Edilicia de Educación; y de la Comisión Edilicia de Salud y Prevención de Adicciones; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 011/2024

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción I, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, la eximición de la Regidora Municipal, C. Micaela Vázquez Díaz, de formar parte de la Comisión Edilicia de Participación Social y Organización Comunitaria; de la Comisión Edilicia de Educación; y de la Comisión Edilicia de Salud y Prevención de Adicciones.

**Notifíquese.-**

**ATENTAMENTE**

**“2024, Año del Bicentenario del Nacimiento del Federalismo Mexicano,  
así como de la Libertad y Soberanía de los Estados”  
Puerto Vallarta, Jalisco, a 19 de Octubre de 2024**

  
**Abg. José Juan Velázquez Hernández**  
Secretario General

C.o.p.- Archivo.